|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) Sharm el-Sheikh (Egipto), 28 de octubre – 22 de noviembre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 2 al Documento 24(Add.24)-S** |
|  | **20 de septiembre de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Propuestas Comunes de la Telecomunidad Asia-Pacífico | |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | |
|  | |
| Punto 10 del orden del día | |

10 recomendar al Consejo los puntos que han de incluirse en el orden del día de la próxima CMR, y formular opiniones sobre el orden del día preliminar de la conferencia subsiguiente y sobre los posibles órdenes del día de futuras conferencias,

Introducción

La APT propone un nuevo punto del orden del día para invitar a la CMR-23 a que examine las posibles medidas reglamentarias para facilitar la modernización del SMSSM de la OMI, incluida la introducción de un sistema de satélites adicional en el SMSSM, y las actividades de navegación electrónica, teniendo en cuenta las actividades de la OMI.

Propuestas

MOD ACP/24A24A2/1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [acp-a10-WRC23] (CMR-19)

Orden del día de la Conferencia Mundial  
de Radiocomunicaciones de 2023

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Sharm el-Sheikh, 2019),

…

1.x considerar las posibles medidas reglamentarias necesarias para respaldar la modernización del sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM) y la aplicación de la navegación electrónica, de conformidad con la Resolución **361** **(Rev.CMR-19)**;

…

**Motivos:** La APT propone un nuevo punto del orden del día para invitar a la CMR-23 a que examine las posibles medidas reglamentarias para facilitar la modernización del SMSSM de la OMI, incluida la introducción de un sistema de satélites adicional en el SMSSM, y las actividades de navegación electrónica, teniendo en cuenta las actividades de la OMI.

MOD ACP/24A24A2/2

RESOLUCIÓN 361 (REV.CMR-19)

Consideración de posibles medidas reglamentarias para facilitar la modernización del sistema mundial de socorro y seguridad marítimos   
y la implantación de la navegación electrónica

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Sharm el-Sheikh, 2019),

considerando

*a)* que existe una necesidad continuada a escala mundial en el sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM) de unas comunicaciones mejoradas a fin de reforzar las capacidades marítimas;

*b)* que la Organización Marítima Internacional (OMI) está considerando la modernización del SMSSM;

*c)* que pueden utilizarse sistemas de comunicaciones por satélite y sistemas de datos marítimos avanzados en ondas hectométricas/decamétricas/métricas (MF/HF/VHF) para transmitir información de seguridad marítima (ISM) y otras comunicaciones del SMSSM;

*d)* que la OMI está considerando la posibilidad de que haya nuevos proveedores por satélite del SMSSM mundiales y regionales;

*e)* [que la CMR-19 ha empezado a tomar medidas reglamentarias en relación con la modernización del SMSSM;]

*Nota del editor: El considerando e) se modificará en función de la decisión de la CMR-19.*

*f)* que la OMI está implantando la navegación electrónica, que se define como la recopilación, integración, intercambio, presentación y análisis armonizados de la información marítima a bordo y en tierra, por medios electrónicos, con el fin de mejorar la navegación puerto a puerto y los servicios conexos para incrementar la seguridad en el mar y la protección del medio marino;

*g)* que la modernización del SMSSM puede verse influenciada por el desarrollo de la navegación electrónica;

*h)* que el modo determinación de distancia (modo R) del sistema de intercambio de datos en ondas métricas (VDES) es objeto de estudio en la comunidad marítima para dar soporte a la navegación electrónica, y algunas administraciones marítimas pueden poner en marcha proyectos piloto relativos al modo R del VDES,

observando

*a)* que la CMR-12 examinó el Apéndice **17** y el Apéndice **18** a fin de mejorar la eficacia e introducir bandas de frecuencias para la nueva tecnología digital;

*b)* que la CMR-12 examinó las disposiciones reglamentarias y atribuciones de espectro para su utilización por los sistemas de seguridad marítima destinados a barcos e instalaciones portuarias,

observando además

que la CMR-12, la CMR-15 y la presente Conferencia han examinado el Apéndice **18** para aumentar la eficacia e introducir bandas de frecuencias para la nueva tecnología digital,

reconociendo

*a)* que los sistemas de comunicación marítima avanzados pueden ayudar a modernizar el SMSSM y a implantar la navegación electrónica;

*b)* que las actividades de la Organización Marítima Internacional (OMI) para modernizar el SMSSM e implantar la navegación electrónica pueden requerir una revisión del Reglamento de Radiocomunicaciones a fin de dar cabida a los sistemas de comunicaciones marítimas avanzados;

*c)* que, debido a la importancia de los radioenlaces que garantizan la seguridad del comercio y la navegación y la seguridad en el mar, deben ser resistentes a la interferencia;

*d)* que la OMI ha recibido la solicitud de reconocer un sistema de satélites OSG existente como un nuevo proveedor de servicios por satélite del SMSSM, y que es posible que sea necesario estudiar las consiguientes medidas reglamentarias;

*e)* que la aplicación del modo R del VDES para dar soporte a la navegación electrónica puede requerir medidas reglamentarias,

resuelve invitar a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023

1 a tener en cuenta las actividades de la OMI, así como la información y los requisitos comunicados por la OMI, a fin de determinar las medidas reglamentarias para facilitar la modernización del SMSSM;

2 a estudiar posibles acciones normativas, entre otras las atribuciones de espectro basadas en los estudios del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT‑R), para el servicio móvil marítimo y el servicio de radionavegación marítima, a fin de dar soporte a la navegación electrónica;

3 a examinar las disposiciones reglamentarias, en su caso, a tenor de los estudios del UIT‑R, a que se hace referencia en el *invita al UIT-R* mencionado *infra*, para dar soporte a la introducción de sistemas de satélites adicionales en el SMSSM,

invita al UIT-R

a llevar a cabo estudios teniendo en cuenta las actividades de la OMI, a fin de determinar las necesidades de espectro y las medidas reglamentarias para la modernización del SMSSM y la implantación de la navegación electrónica, incluida la introducción de sistemas de satélites adicionales en el SMSSM,

encarga al Secretario General

que señale la presente Resolución a la atención de la Organización Marítima Internacional (OMI) y de otros organismos internacionales y regionales interesados.

**Motivos:** Consúltese el cuadro siguiente.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Asunto:***  Considerar las posibles medidas reglamentarias para la modernización del sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM) y la implantación de la navegación electrónica. | |
| ***Origen:*** Telecomunidad Asia-Pacífico (APT) | |
| ***Propuesta:***  Llevar a cabo estudios y proponer posibles medidas reglamentarias, teniendo en cuenta las actividades de la Organización Marítima Internacional (OMI), a fin de determinar los requisitos o las medidas reglamentarias para facilitar la modernización del SMSSM, incluida la introducción de un sistema de satélites adicional en el SMSSM, y la navegación electrónica. | |
| ***Antecedentes/motivos:***  La OMI tiene previsto proseguir el plan de modernización del SMSSM con nuevos trabajos, que consistirán en la implantación de la navegación electrónica durante el periodo de estudios 2020-2023.  Paralelamente a la modernización del SMSSM, la OMI ha recibido una solicitud de China para introducir un sistema del servicio móvil por satélite adicional en el SMSSM. Si se reconoce este sistema del servicio móvil por satélite para su uso en el SMSSM, la UIT habrá de considerar las medidas reglamentarias consiguientes.  La APT propone un nuevo punto del orden del día para invitar a la CMR-23 a que examine las posibles medidas reglamentarias para facilitar la modernización del SMSSM de la OMI, incluida la introducción de un sistema de satélites adicional en el SMSSM, y las actividades de navegación electrónica, teniendo en cuenta las actividades de la OMI.  Algunos países y la Asociación Internacional de Señalización Marítima (IALA) están desarrollando el modo determinación de distancia (modo R) para su utilización en las bandas marítimas de ondas métricas, que es un sistema de radionavegación con base en tierra destinado a proporcionar un sistema de emergencia en caso de perturbación temporal del GNSS, para dar soporte a la navegación electrónica. | |
| ***Servicios de radiocomunicaciones en cuestión:***  Servicio móvil, servicio fijo, radioastronomía, servicio de radiodeterminación por satélite, servicio móvil por satélite, radionavegación aeronáutica y otros servicios | |
| ***Indicación de posibles dificultades:***  Las bandas propuestas son muy utilizadas por los servicios terrenales y espaciales a título primario con igualdad de derechos. | |
| ***Estudios previos o en curso sobre el tema:***  La CMR‑19 ha empezado a adoptar medidas reglamentarias con respecto a la modernización del SMSSM. | |
| ***Estudios que han de efectuarse a cargo de:***  GT 5B y GT 4C del UIT-R | ***con participación de:***  Administraciones y Miembros de Sector del UIT‑R, OMI, IALA, IMSO |
| ***Comisiones de Estudio del UIT-R interesadas:***  Comisiones de Estudio 4 y 5, y otros grupos | |
| ***Consecuencias en los recursos de la UIT, incluidas las implicaciones financieras  (véase el CV 126):***  Esta propuesta de punto del orden del día se examinará en el marco de los procedimientos habituales del UIT-R y de su presupuesto previsto. | |
| ***Propuesta regional común:***  [Sí] | ***Propuesta presentada por más de un país:***  [No]  ***Número de países:*** |
| ***Observaciones*** | |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_